



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Conformación Junta Electoral

VISTO:

Que el Reglamento Electoral de Consejeros y Consiliarios (Ordenanza H.C.S. 19/10), establece el procedimiento de los comicios, además de los diferentes plazos del cronograma electoral, y que de acuerdo a la Ord. 4/09 del HCS es necesario renovar anualmente los consejeros de los estamentos de estudiantes y padres

CONSIDERANDO:

Que por la trascendencia institucional se torna importante y necesario constituir la correspondiente JUNTA ELECTORAL para dar transparencia y fijar la modalidad y requisitos para la realización del acto eleccionario. Que la elección de los consejeros padres coincidirá con la fecha de elección de los consejeros estudiantes.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la ordenanza 4/09 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba, a la JUNTA ELECTORAL que intervendrá en los comicios para estudiantes y padres próximos a realizarse durante el presente ciclo lectivo, la que quedará integrada por: el Profesor **Víctor FERLA** (Legajo N° 44.147), el Preceptor **César ROMERO** (Legajo N° 43.471) y la Profesora **Florencia BARROS** (Legajo N° 44.431).

Art. 2°.- Adherir a la Resolución Rectoral N° 35/2019, estableciendo el siguiente cronograma electoral:

- Fecha de elección: 16 de mayo.
- Confección de padrones provisorios: 1, 3 y 4 de abril.
- Exhibición de padrones provisorios: 10, 11 y 12 de abril.
- Presentación de listas: 15 de abril.
- Oficialización de listas: 24 de abril.
- Fecha de inicio de mandatos: 21 de junio.

Art. 3°.- Dar amplia publicidad de la presente resolución a todo el personal integrante de la comunidad educativa de este Colegio.

Art. 4°.- Protocolícese, publíquese y archívese.